

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- COMUNICADO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, muy buenos días, vamos a dar inicio.

Muy bien, agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados que integran esta Comisión Legislativa y reconozco su empeño en el cumplimiento de sus tareas, doy la más cordial bienvenida a la doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quien amablemente nos acompaña en esta reunión; agradezco la presencia de quienes nos siguen en redes sociales.

La reunión a distancia se apega al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica y cumple con todas las exigencias legales correspondientes, para la validez de los trabajos la Secretaría verificará el quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La Secretaría ha verificado el quórum, procede a abrir la reunión diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias diputado Solorza.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día lunes veinticinco de enero del año dos mil veintiuno.

La reunión es difundida en las redes sociales.

Refiera a la Secretaría la propuesta de orden del día por favor.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1.- Lectura y acuerdo conducente del comunicado por el que se hace del conocimiento a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, sobre el estado que guarda la integración del informe de resultados relativos a la revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios del ejercicio fiscal 2019, por parte del Órgano Superior de Fiscalización.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Con base en el punto 1, destaco nuevamente y saludo con afecto a la doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quien con motivo de estos trabajos nos acompaña en la reunión, estimada doctora le reitero nuestra cordial bienvenida.

A continuación, la Secretaría dará a conocer el comunicado del Órgano Superior de Fiscalización y al concluir le daremos la palabra a la auditora superior.

Adelante diputado Solorza.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado Presidente. DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

Con el objeto de estar en condiciones de que la Comisión que usted preside, cuente con los resultados íntegros derivados de la fiscalización superior para la corriente examinación me dirijo a usted para informarle el Estado que guarda la integración del informe de resultados de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, refiere que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM, debe entregar el informe de resultados de carácter público a la Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia en fecha 30 de enero, tal y como lo establece el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior.

Este informe de resultados incluye una evaluación global, el desarrollo del programa anual de auditorías con el fin de reflejar la eficacia en la ejecución del gasto público, la evolución de los programas ejecutados, los alcances logrados indebidamente alineados al Plan de Desarrollo del Estado de México Municipios y a la normatividad vigente.

Asimismo, derivado de la contingencia de salud pública propiciada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, COVID-19, afectó ampliamente la actividad laboral de las entidades fiscalizadas, publicándose diversos acuerdos, por lo que se suspendieron y siguen suspendidas actividades administrativas, plazos y/o términos relacionados con la naturaleza de las funciones propias de las mismas y que no sean consideradas esenciales.

Destaco a usted que el OSFEM nunca ha dejado de laborar, aún en los tiempos más complejos de esta emergencia sanitaria y bajo el contexto de un entorno cambiante fue necesario modificar el programa anual de auditorías para mantener los procesos de auditorías abiertos, ajustándose incluso a las condiciones actuales con trabajos desde casa.

No obstante, la actividad de fiscalización no ...es importante mencionar que los trabajos de auditoría fueron concluidos, destaco que de las auditorías practicadas a la Secretaría ...entre otras entidades fiscalizables se determinaron hallazgos significativos, quedando suspendidas las reuniones para la entrega de resultados preliminares y finales con las entidades fiscalizadas.

Hasta en tanto las autoridades sanitarias del Estado de México determinen las condiciones mínimas para volver a laborar de manera presencial y así cumplir con la legalidad de notificar los

hallazgos derivados de la auditoría y que estén en condiciones de manifestar, y que éstas estén en condiciones de manifestar lo que a su derecho convenga.

Por lo anterior y en atención a que el informe de resultados de la Cuenta Pública tiene el carácter de público y debe ser divulgado en medios electrónicos como una forma de rendición de cuentas para generar confianza ciudadana en la fiscalización superior; sin embargo, existe imposibilidad técnica por parte el OSFEM para entregar el mismo de manera íntegra.

Por lo que le solicito someta a consideración de los integrantes de la Comisión que preside para los efectos procedentes, dando aviso oportuno de solución a la Diputación Permanente y de considerarlo pertinente acuerde continuar con los trabajos de fiscalización, hasta en tanto las autoridades sanitarias competentes determinen que pueden ser reanudadas las actividades gubernamentales.

Quedo a sus órdenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DE MÉXICO.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchísimas gracias diputado Solórzano.

Vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Miroslava Carrillo, para que nos puedan de haber alguna duda, que me parece que es muy clara la solicitud que nos envía, pero que pudiera ampliar en la medida de todo lo posible la naturaleza de esta solicitud.

Adelante doctora Miroslava. Muy buenos días nuevamente.

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ. Diputado Presidente ...invitarme a participar en ...el estado que guarda el programa anual de auditoría, para mí es muy importante destacarles que los trabajos de la auditoría ...lo ha leído el diputado Francisco Solorza, hago referencia a la imposibilidad que en este momento tengo para notificar a la Entidad que fue fiscalizada, notificarle formalmente los hallazgos de la auditoría.

Cuando yo como Órgano Superior le doy a conocer los resultados, la autoridad tiene tres días para decir si el hallazgo, por ponerles un ejemplo, fue de 100, de decir te muestro evidencia de 75, y entonces ya sólo quedaría en firme 25 por resolver, entonces tengo que darles ese derecho a las entidades fiscalizables, de lo contrario diputados estaría cometiendo el órgano una ilegalidad, porque no podría ser público ese hallazgo hasta en tanto ellos no sean oídos y vencidos.

Entonces sería muy prudente cuando se vino esta circunstancia de semáforo rojo para el Estado, pues sabíamos que teníamos certeza que el día 15 de enero íbamos a retornar a labores presenciales, ese mismo viernes, ese fin de semana se amplía hasta el día 30 de enero, por lo que estoy con esta imposibilidad técnica.

Entonces tengan la certeza de que en cuanto se abra al público y les notifiquemos demos oportunidad tres días, qué otra posibilidad hay, que ellos soliciten una prórroga por el cumulo de información que podrían alegar que tienen que resolver en un momento determinado y entonces ampliarse hasta semana y media.

Y finalmente, ya con esto yo ya tengo un insumo para ustedes como comisión, para que realicen su examinación, cuando me entrevistaron para este cargo me comprometí a que iba a dar lo mejor de mí, y creo que parte de ese compromiso, se los quiero refrendar en este momento y quiero comentarles que en ejercicios anteriores la comisión ha tenido ni el 50% de los hallazgos en sus manos.

El año anterior, el programa anual refería 119 auditorías y a ustedes no les entregó el Órgano Superior de Fiscalización ni el 50% de las auditorías terminadas. Este año yo les voy a dar cuenta de la omisión que hubo el año pasado para que ustedes sepan el estado que guardan en

este momento esas auditorías; pero creo que sería importante no cometer los mismos errores de antaño, creo que tenemos la oportunidad inigualable en esta administración de corregirlos.

Entonces, yo persuado su sensibilidad para que tengan la confianza; número uno, que el trabajo por parte del Órgano está terminado y número dos, sólo ser un tanto tolerantes con la situación que estamos viviendo, para que las entidades fiscalizadas tengan sus hallazgos en mano.

Sería cuanto Presidente y si hay alguna duda estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchísimas gracias doctora Miroslava.

Consulto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre el turno de oradores.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Secretario, diputada Iveth Bernal Casique, por favor.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Aprovecho para comentar diputada Iveth que sí registramos su asistencia.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien; cedo el uso de la palabra a la diputada Iveth Bernal.

Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Muchas gracias, con su venia Presidente, compañeras, compañeros diputados.

En el Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos la importancia que tiene la fiscalización superior en términos de eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia en la administración pública, también reconocemos la complejidad, profesionalización y especialización del trabajo que se requiere para concretar esta función.

En el entorno actual de la pandemia por COVID-19 se advierten muchas complicaciones, pues las dinámicas del servicio público se han visto modificadas, obligando al replanteamiento de las acciones del OSFEM, debe realizar para concretar las tareas que tiene encomendadas; por ello, estimamos pertinente la aprobación del acuerdo que hoy nos ocupa y en ese sentido, el Grupo Parlamentario del PRI habrá de votar a favor.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchísimas gracias diputada Iveth, me parece que...

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. No tenemos más intervenciones.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Perfecto.

Muchas gracias diputado Solorza.

Prosiguiendo con el punto 1 y conocidos los términos, motivos y alcances del comunicado por el que se hace del conocimiento a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, sobre el estado que guarda la integración del informe de resultados relativos a la revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y de los Municipios del ejercicio fiscal 2019, por parte del Órgano Superior de Fiscalización abro su discusión, en lo general, y consulto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputado Presidente, creo que sería pertinente darle lectura al acuerdo para que se pueda someter a consideración.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Es correcto.

Diputado nos haría el favor de dar lectura al acuerdo que emana de la solicitud de la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización, si es tan amable.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado Presidente.

Acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la "LX" Legislatura, determina continuar con el proceso de fiscalización para la presentación del

informe de resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sus micrófonos por favor compañeros, quienes no están haciendo uso de la palabra favor de cerrarlos.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Derivado de la contingencia sanitaria relacionado con el virus SARS-CoV-2, COVID-19.

CONSIDERANDOS

1.- Que en términos del artículo 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, es el órgano técnico de “LX” Legislatura, encargado de apoyar a ésta en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y los municipios, en términos de su competencia establecida en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en su Reglamento Interior.

2.- Que de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, tendrá un plazo improrrogable que vence el 30 de enero del año siguiente en el que se entreguen las cuentas públicas para presentar el informe de resultados ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

3.- Que conforme lo establece el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, es la encargada de coordinar las relaciones entre la Legislatura y el Órgano Superior, evaluar su desempeño, garantizar la debida coordinación entre ambos y solicitar la información sobre el desarrollo de los trabajos de fiscalización.

4.- En apego a la fracción X del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México aprobó y realizó las auditorías incluidas en su programa anual de fechas 9 de marzo de 2020 y el modificatorio de fecha 3 de septiembre de 2020.

5.- Que de manera mensual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ha dado a conocer a esta Comisión Legislativa los avances en la realización del programa anual de auditorías a través de informes respectivos.

6.- En fecha 30 de marzo del 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por virus SARS-CoV-2, COVID-19.

7.- En fecha 31 de marzo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo emitido por el Secretario de Salud del Gobierno Federal, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, COVID-19, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión de dicho virus en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad sus complicaciones y la muerte por el mismo en la población residente en todo el territorio nacional.

8.- Que el día 18 de diciembre del 2020 el Gobernador del Estado de México, dio a conocer que a partir del día 19 del mismo mes y año esta Entidad estaría nuevamente en semáforo rojo de contingencia sanitaria, alerta máxima.

9.- El día 15 de enero de 2021 las autoridades sanitarias del Estado de México, ampliaron la suspensión temporal de todas las actividades no esenciales a partir del 19 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de enero de 2021.

10.- Que mediante oficio con número OSFEM/AS/1029/2021 recibido el 22 de enero de 2021, en la oficina de la Presidencia de la Comisión Legislativa de Vigilancia de Órganos Superior de Fiscalización, la Auditoría Superior informó que derivado de la contingencia de salud pública propiciada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, se afectó ampliamente la actividad

laboral de las entidades fiscalizadas y la imposibilidad técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dado que se suspendieron y siguen suspendidas actividades administrativas, plazos y/o términos relacionados con la naturaleza de las funciones de éstas, postergando los trabajos de fiscalización superior.

11.- Que en el documento citado por el considerando anterior, se hace constar que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México no ha dejado de laborar aún en los tiempos más complejos de esta emergencia sanitaria y que en auditorías practicadas a la Secretaría de Finanzas y a los sub 15 programas sociales del Gobierno del Estado de México, entre otras entidades fiscalizables, se determinaron hallazgos significativos, quedando suspendidas las reuniones para la entrega de resultados preliminares y finales con las entidades fiscalizadas, hasta en tanto las autoridades sanitarias del Estado de México determinen las condiciones mínimas para volver a laborar de manera presencial y así cumplir con la legalidad de notificar los hallazgos derivados de la auditoría, a fin de que las entidades fiscalizables estén en condiciones de manifestar lo que a su derecho convenga.

12.- Que tomando en consideración lo anterior, se hace necesario continuar con el proceso de fiscalización para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México presente a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LX” Legislatura, el informe de resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019, de forma íntegra, hasta en tanto las autoridades sanitarias competentes determinen que pueden ser reanudadas las actividades gubernamentales.

Por lo anterior, fundado y motivado, las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, emitimos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, se da por enterada de la imposibilidad técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para combinar el informe resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de manera íntegra, derivado de la suspensión de actividades administrativas, plazos y/o términos relacionados con la naturaleza de las funciones de las entidades fiscalizables por la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV-2.

SEGUNDO. Se ordena al Órgano Superior de Fiscalización continuar con los trabajos de fiscalización, hasta en tanto las autoridades sanitarias competentes establezcan que pueden reanudar las actividades gubernamentales, atendiendo al sistema de semáforos por regiones para evaluación del riesgo epidemiológico y en ejercicio de sus atribuciones integre el Informe Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para que sea presentado ante esta Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

TERCERO. Infórmese este Acuerdo a la Diputación Permanente de las “LX” del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día veintisiete de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la “LX” Legislatura a través de la Diputación Permanente y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su conocimiento y efectos procedente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias, diputado Solorza.

Una vez leído el comunicado y el Acuerdo, abro nuevamente la discusión en lo general y consulto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse, en lo general, el comunicado y el Acuerdo conducente y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. El comunicado y el Acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos, ha sido aprobado en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se tiene por aprobado en lo general el comunicado y el Acuerdo, se declara también su aprobación en lo particular.

Adelante diputado Solorza.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias.

Antes de concluir quiero primero resaltar la función, el trabajo de todas y todos quienes, en esta pandemia no han suspendido sus labores en el Órgano Superior de Fiscalización, encabezados por la doctora Miroslava Carrillo, muchísimas gracias por el alto sentido de responsabilidad doctora, a usted y a través de usted hacer extensivo este reconocimiento a todas y todos quienes trabajan en el Órgano Superior de Fiscalización, muchísimas gracias.

Y también no omitir que aprovecho este espacio para desear pronta recuperación al Presidente de la República, que el día de ayer anunció haber estado contagiado por el COVID-19, pronta recuperación al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Continúo, registre la Secretaría la asistencia a la reunión, diputado Solorza.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veinticinco de enero del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Buen día.